



CIENCIAS,

LETRAS,

ARTES

É INTERESES GENERALES,

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Administrador de la REVISTA DEL TURIA, Teruel.

No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan á la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Véanse los precios de suscripción en la cubierta.

### SUMARIO.

*Crónica*, por Ricardito.

*La última epidemia*, por D. Miguel Ibáñez.

*La última edición del Diccionario de la Academia*, por Matrinás.

*El nuevo censo de población*, por D. F. Ramírez.

*Miscelánea*.

*El Provinciano*, por D. Martín Piñango.

—Folletín, pliego 1.º

*Anuncios en la cubierta*.

la concurrencia de expositores de esta provincia á la Exposición Universal de Barcelona que deberá empezar en el próximo Abril y terminar en Septiembre, tuvo lugar el día 12 en el despacho del Sr. Gobernador una numerosa reunión de personas notables por su ilustración y amor al país. Quedó constituida dicha Junta bajo la presidencia del Sr. Gobernador, y, en breve, dictará aquellas disposiciones que crea mas oportunas para que nuestra provincia, en medio de la miseria y orfandad en que agonizante vive, se apreste para dar al mundo del trabajo y del progreso muestras de la riqueza

### CRÓNICA.

**P**ARA proceder al nombramiento de una Junta gestora que cuide de promover

que en su suelo atesora, y que son como perlas en el maladar por la carencia absoluta de modernas vías de comunicación, y de las industrias y perfeccionamientos que bajo su influencia civilizadora nacen, crecen y viven para honra y provecho del país.

En la reunión se halló presente el Sr Delegado oficial de la Junta central de la Exposición.

Para corresponder á la atenta excitación que nos ha sido dirigida por el ilustrado Sr. Director del Instituto Geográfico y Estadístico D. Carlos Ibáñez y por mediación de su dignísimo representante en esta provincia D. Federico Cereceda, al objeto de contribuir con nuestro humilde concurso para que el Censo de población que ha de llevarse á cabo en la noche del 31 del corriente al 1.º de Enero de 1888, no desmerezca de los ya publicados en España y en el extranjero, sino que los supere en claridad y precisión, hemos creído lo mas conveniente trasladar á nuestras columnas el bien escrito artículo *El nuevo Censo de población*, suscrito por D. F. Ramírez y publicado por el *Consultor de los Ayuntamientos*. Mas adelante pueden verlo nuestros abonados.

Solicitan las plazas de recaudadores creadas últimamente por la Diputación para el cobro del contingente provincial, previo cumplimiento de las bases publicadas en el *Boletín oficial*:

D. Leoncio Simón Gascón, partido de Aliaga.

» Mateo Mateo Pérez, íd. íd.

D. Luis Tomás Camín, partido de Hajar.

» Luis Tomás Camín, íd. de Alcañiz.

» Felix Lahoz Lázaro, íd. de Calamocha.

» Ramón Valenzuela, íd. de íd.

» José Recio Domingo, íd. de íd.

» Serapio Algar Asensio, íd. de Castellote.

Para Valderrobres, Montalban, Albarracín, Teruel y Mora no se ha presentado hasta la fecha ningún aspirante.

En breve se harán los nombramientos.

Importa el capital de las inscripciones entregadas por los pueblos que han confiado su representación al negociado de Habilidad con tanto acierto creado por la corporación provincial, 442.346'68 pesetas. En una de las próximas sesiones que celebrará la Comisión provincial, nombrará al Oficial encargado de desempeñar aquel negociado, con la fianza correspondiente, siendo en bastante número los pueblos que han manifestado deseos de ingresar sus valores en la Depositaria provincial y que solo esperan saber el nombre de dicho funcionario para otorgarle sus poderes y representación.

Por la Delegación de Hacienda han sido remitidos á la Dirección de la Deuda para su reconocimiento é inmediato pago, los cupones correspondientes al vencimiento de 1.º de Octubre y procedentes de las inscripciones que los municipios han confiado al famoso negociado de Habilidad.

Poco á poco hilaba la vieja el copo.

Sabemos positivamente que nuestros representantes en Córtes gestionan cerca del Sr. Ministro de Fomento para venir á una solución práctica, y como tal inmediata, al objeto de que sea un hecho el enlace de esta capital con la red general de ferrocarriles. El diputado por Teruel, Sr. Santa Cruz, ha reproducido en el Congreso la proposición de Ley que presentó en la pasada legislatura, pidiendo que se aumente la subvención hasta 100.000 pesetas por kilómetro.

Un Sr. Bloc, representante de una casa-banca de Bélgica, se ha dirigido al presidente de la Diputación diciéndole, que si la Corporación, previas las autorizaciones legales, votaba un empréstito de 5.000.000 de pesetas para subvencionar al concesionario de la línea de Calatayud-Teruel, la casa que él representa se comprometería á pedir al Gobierno la concesión.

El vicepresidente que ejerce la presidencia de la Diputación, señor Estévan, después de oído el parecer de los vocales de la Comisión provincial y demás señores Diputados residentes en la capital, unánimes en no poder aceptar aquella proposición, ha contestado el Sr. Bloc en sentido negativo, sin perjuicio de que la Diputación, cuando se reuna, acuerde lo que crea más conveniente.

El Sr. Cánovas del Castillo ha presentado una proposición de ley cuyo texto damos á continuación, y de cuya importancia juzgarán los lectores con solo leerla.

El jefe de los conservadores ha querido señalar el primer día de la legislatura con este acto, que revela el alto interés que siente el partido por los generales del país.

Dice así la proposición:

#### «Al Congreso de los Diputados»

La angustiosa crisis que nuestros intereses agrícolas viene padeciendo, exige de los poderes públicos remedios dirigidos pronta y eficazmente á conjurarla ó á combatir cuando menos sus efectos y á atenuar sus extragos. Proviene en parte de causas generales que pesan sobre todas las naciones de Europa como el exceso de la producción de cereales en Norte-América, en la India y en Australia, las condiciones aventajadísimas en que esa producción se obtiene, la baratura de los trasportes, la baja persistente de los precios; pero son por desgracia sus rigores más intensos y aflictivos en España, porque les acrecientan otras causas ya naturales, ya económicas, peculiares á su cultivo y á su suelo, y entre ellas, principalmente, el crecido gravamen de la contribución territorial.

A aliviarlo deben dirigirse sin demora los esfuerzos de una enérgica política de nivelación del presupuesto que logre suprimir el *déficit*, reduciendo los gastos públicos y reorganizando y fortaleciendo la tributación indirecta; mas entre tanto urge que, á ejemplo de lo que han hecho, con más previsión aunque sin tanta necesidad, otros estados del continente europeo, defendamos la producción agrícola, nervio de nuestra riqueza y base de nuestros cambios, sosteniendo sus precios frente á la abrumadora concurrencia que los combate.

Se ofrece, como el medio más eficaz, adecuado y rápido de conseguirlo, la imposición de un recargo transitorio con carácter compensador, que los diputados que suscriben consideran necesario fijar en un 30 por 100 de la totalidad de los derechos actuales. Sean cuales fueren las consecuencias que de su comparación con los impuestos por las tarifas de otros países deduce la crítica de determinadas escuelas, es de evidencia notoria que no bastan á contener la invasión creciente de los cereales extranjeros. Demuéstranlo

los estados oficiales de importación en términos que no sufren respuesta. De 26.200 toneladas de 1.000 kilogramos fué el promedio anual de la introducción de trigo en el quinquenio de 1871 á 1875: ascendió á 51.800 en el de 1876 á 1880, y después han alcanzado las importaciones del primero de los cereales las cifras siguientes:

AÑOS	Toneladas de 1.000 kilgs.
1881. . . . .	19.900
1882. . . . .	275.700
1883. . . . .	238.400
1884. . . . .	98.600
1885. . . . .	112.000
1886. . . . .	149.800

Tales datos, y el último y decisivo de las introducciones de trigo en el año corriente, que hasta 30 de Septiembre, ó sea en los nueve meses, cuyos resultados son conocidos, se elevan á 213.600 toneladas, no dejan duda, atendidos los caracteres de la crisis universal y sus circunstancias de apreciación entre nosotros, sobre la necesidad y urgencia de la medida propuesta en la siguiente:

*Proposición de ley.*

Artículo 1.º El derecho transitorio establecido sobre el trigo y su harina por las leyes de presupuestos de 26 de Diciembre de 1872 y 21 de Julio de 1876 se extiende á los demás cereales comprendidos en la partida 244 del arancel, y se percibirá con sujeción á los siguientes tipos:

PARTIDAS DE ARANCEL.	DERECHO transitorio.	
	Unidad.	Pesetas.
242.—Trigo . . . . .	100 kils.	3'21
243.—Harina de trigo. . .	Idem.	4'72
244.—Los demás cereales. .	Id.	0'93
245.—Harinas de los mismos	Id.	1'35

Art. 2.º Los derechos fijados por el artículo anterior serán exigibles al mes de promulgada esta ley.

Palacio del Congreso 2 de Diciembre de 1887.—A. Cánovas del Castillo.—Francisco Silvela.—El conde de Toreno.—R. Villaverde.—El vizconde de Campo Grande.—F. Cos Gayón.—El marqués de Pidal.

El Sr. Cánovas apoyará esta proposición el día en que de ella se dé cuenta al Congreso.

Los pueblos interesados en la

pronta construcción de un pantano sobre el Matarraña, deben tomar ejemplo de los acuerdos y sucesivas gestiones que han adoptado los vecinos de Calaceite, según pone de manifiesto el activo é ilustrado propagandista y defensor de los intereses generales de aquella seca región, D. Pedro Vicente Pradas, en carta dirigida al director de nuestro colega *El Eco del Guadalope*.

Nuestro querido amigo el fiscal de la Audiencia de lo Criminal de Murcia, D. José Alvarez Cid, ha sido nombrado Magistrado de la Territorial de Oviedo.

Enviámosle con este motivo nuestra más cumplida enhorabuena.

Un baturro de Zaragoza decía, que había visto muchas veces crecer de repente y mucho el río Ebro, pero, que nunca lo había visto crecer con agua clara, sino con agua turbia. Esto podría aplicarse muy bien á esos pedestales de barro que de la noche á la mañana se han hecho ricos administrando los intereses de los demás y explotando las ajenas influencias políticas, que, después de sopladitos y neciamente envanecidos contribuyeron á amenguar y desprestigiar.

Ciego será el que aquí, como en otras partes, donde todos nos conocemos y vivimos entre cristales no vea quien es cada uno, ya venga de hidalgos degenerados ó de villanos ennoblecidos, y sepa contar en la plaza quien vale para carácter y quien para figurón. Ahora que estamos en tiempo de Adviento, es oportuno que cada cual, á solas con su conciencia, recuerde que si vino el Deseado de las gentes á reformar y redimir,

luego vendrá á ver el fruto de su obra; que si misericordioso y Redentor vino primero, despues debe venir Juez severo é incorruptible. Ea, pues, señores los que se sientan agobiados por el peso de algo que no es lícito, á hacer penitencia y á ponerse bien con su conciencia; que el año se acaba y nadie sabe en que hora morirá.

Y el que no sea cofrade, señores, que no tome vela:

*Que si es muy facil enganar al mundo,  
Es muy difícil enganar al Cielo.*

Y como hasta año nuevo ya no nos veremos, y de aquí á entonces hay que celebrar religiosa y profanamente la venida del Niño Jesús, felicitar y dar aguinaldos á tanto pedigüeño en forma de poeta de Diciembre cómo hay en todas partes, allá vá también mi tarjeta fabricada por un teruelano cronista que habla por mí y dice:

Señores suscritores  
de la «Revista»,  
felices Navidades,  
salud y dicha,  
pesetas, puercos muertos,  
perril antiguo  
y vino añejo y moro  
clarete ó tinto,  
besugo de ojo claro,  
merluza fina,  
y que además os toque  
la lotería.  
Esto es, lectores míos,  
lo que os desea  
el que sin falta os busca  
cada quincena  
y os dice en esta crónica  
lo que sucede  
en Teruel y en España  
y hasta en Ostende.  
Más para que con calma  
goceis felices  
de todos esos bienes  
que arriba dije,  
habeis de convenceros  
de que es precisa  
tranquilidad completa,  
conciencia limpia;

si nó tened por cierto  
que aquellos dones  
no os servirán de nada,  
caros lectores...  
¡La paz de la conciencia!...  
ved el secreto  
de ser feliz; ¿y cómo  
se logra eso?  
Yo os lo diré, lectores,  
clarito y pronto  
y vereis que es bien fácil  
saber el cómo.  
Es uno de los medios  
recomendados  
por todos los autores  
que de ello hablaron  
liquidar cada uno  
todas sus cuentas  
y no deber á nadie  
ni una peseta,  
y en pagando, no hay duda,  
lo que debiéreis,  
serán vuestras conciencias  
balsas de aceite  
y vivireis dichosos  
y en paz, y, tanto  
ó más los acreedores  
que hayan cobrado.  
Ya veis, caros lectores,  
si es bien sencillo  
en este mundo misero  
vivir tranquilo.  
Y esto que estoy hablando  
digolo á todos  
y en especial á aquellos  
de entre vosotros  
que recibis hace años  
esta REVISTA  
y aun no habeis dicho: «esta  
peseta es mía»  
y en verdad os auguro  
disgustos hondos,  
en el año que viene  
de ochenta y ocho,  
si antes no saldais cuentas  
con la REVISTA  
y pagais los trimestres  
como es justicia.  
Ya estareis enterados  
que desde Enero  
venderán unas *tarjas*  
los estanqueros  
y con solo comprarlas  
cualquiera puede  
pagar las suscripciones  
muy fácilmente.  
Comprad, pues, una pronto  
y en el correo  
ponedla cuanto antes

que aquí la espero.

Si así lo haceis, deudores,  
Dios os lo pague,  
y sinó él y los santos  
os lo demanden.

RICARDITO.

#### LA ÚLTIMA EPIDEMIA DE VIRUELA.

**D**E las innumerables enfermedades que afligen á la humanidad, la más terrible, sin duda alguna, es la viruela; tanto bajo el punto de vista de la mortalidad, como por lo asquerosa y repugnante, hasta el punto de ser la única que ha hecho que el hombre, olvidando sus mas santos sentimientos y sagrados deberes, haya abandonado á seres de la propia sangre, por miedo á tan horroroso mal.

Y, casi, casi hay motivos que expliquen, ya que no justifiquen, el pavor que ha producido en todos los tiempos la viruela; pues en la edad media ha causado ella sola mas muertes que todas las demás epidemias juntas. Basta decir en comprobación de tal aserto, que antes del descubrimiento de la vacunación, producía anualmente en la población europea 400.000 víctimas: en aquella época, casi las dos terceras partes de los recién nacidos eran atacados por la viruela sucumbiendo á su malignidad la tercera parte.

Según Sussmilch de cada 100.000 defunciones por toda clase de enfermedades 18.000 eran debidas á la viruela.

No es extraño, pues, que en vista de los estragos que tan temible enfermedad producía, verdaderas hecatombes que diezmaban los pueblos y los empobrecía, despertara en los médicos el noble estímulo de buscar un remedio que oponer á tan grande como horrorosa calamidad, que no perdonaba ni edad, ni posición, ni país ninguno.

Eduardo Jenner, médico humilde del condado de Gloucester, en Inglaterra, observador, y tan estudioso como perseverante, entrevió en un simple hecho, al que nadie había dado importancia ninguna, el origen y fundamento del descubrimiento mas beneficioso para la humanidad que registran los anales de la ciencia médica; de la vacunación.

El solo, con la sencilla é inofensiva operación de inocular al hombre la linfa

producida por las pústulas ó granos que notó alrededor de los pezones de las tetas de la vaca, ha salvado muchos millones de seres.

Mucho se ha discutido respecto á la bondad é inconvenientes de la vacunación, y por mas que en la actualidad todos los hombres de ciencia admiten su eficacia sin rival como preservadora de la viruela, y recomendada por los gobiernos de todos los países cultos del mundo, mediante leyes más ó ménos sabias, quedan por desgracia, gentes ignorantes y fanáticas refractarias á tan sencilla como benéfica operación de profilaxis, las que con su propia desgracia, que es grande por el mayor contingente que dan á la mortalidad por la viruela, contribuyen con su abandono y su miseria á que tan grande azote, no quede reducido á una enfermedad sin mas gravedad que cualquiera de las mas comunes y tal vez á su completa desaparición.

Penetrados y convencidos de la eficacia de la vacunación y revacunación, como remedio segurísimo contra la viruela, y deseosos de llevar esta nuestra completa fé al ánimo de aquellos de nuestros convecinos que no la hayan adquirido con lo que ha enseñado la última epidemia que durante tantos meses ha castigado con rigor nuestra ciudad, vamos á apuntar unos cuantos datos numéricos que pongan de manifiesto clara y terminantemente la triste verdad, para que sirva de saludable escarmiento, y en lo sucesivo, no pueda repetirse el lastimoso abandono y pertinaz incuria de este año y acepten y practiquen aquellos medios que generosa y gratuitamente se les ofreció con una constancia que, para desgracia de los incrédulos é indiferentes, no supieron apreciar.

Desde el año 74 no había reinado la viruela epidémicamente en esta población siendo relativamente benigna y durando poco tiempo.

En los primeros días de Diciembre del año pasado vi el primer enfermo con viruela discreta, mejor dicho, una varicela, y como tal muy benigna y sin gravedad ninguna. No obstante su poca importancia (por lo que al individuo se refería), llamó mi atención, porque á la sazón no existía tal enfermedad en Teruel.

De mis indagaciones resultó que el enfermo, muchacho de quince años, había venido hacia dos días de Valencia huyen-

do por la aprensión que le causó ver á la dueña de la casa, donde aquel estaba, enferma con viruela.

Se dijo que algún soldado de la guarnición venida en Octubre de Zaragoza, había sufrido dicha enfermedad, y lo cierto es que desde aquella fecha se fueron presentando algunos que otros casos, todos de viruela discreta y poco grave sin causar ninguna defunción hasta el día 17 de Enero del presente año. Desde aquella fecha (primeros de Diciembre del 86) fueron aumentando en proporción creciente los casos hasta fin de Mayo, y luego descendiendo hasta fines de Septiembre en que terminó.

El total de defunciones ha sido de 196 en la forma siguiente:

Enero. . . . .	(Varones. . . . . 2)	3
	(Hembras. . . . . 1)	
Febrero. . . . .	(Varones. . . . . 6)	8
	(Hembras. . . . . 2)	
Marzo. . . . .	(Varones. . . . . 8)	16
	(Hembras. . . . . 8)	
Abril. . . . .	(Varones. . . . . 22)	36
	(Hembras. . . . . 14)	
Mayo. . . . .	(Varones. . . . . 34)	65
	(Hembras. . . . . 31)	
Junio. . . . .	(Varones. . . . . 14)	40
	(Hembras. . . . . 26)	
Julio. . . . .	(Varones. . . . . 8)	18
	(Hembras. . . . . 10)	
Agosto. . . . .	(Varones. . . . . 5)	6
	(Hembras. . . . . 1)	
Septiembre. . . . .	(Varones. . . . . 2)	4
	(Hembras. . . . . 2)	
Total varones. . . . . 102		196
Idem hembras. . . . . 94		

Según la edad:

De menos de 5 años. . . . .	83
De 5 á 10 » . . . . .	46
De 10 á 20 » . . . . .	35
De 20 á 40 » . . . . .	23
De más de 40 » . . . . .	9
Total. . . . .	196

De las 196 defunciones han correspondido:

Al casco de la ciudad. . . . .	74
Al arrabal propiamente dicho. . . . .	40
Al Carrel, Arcos y Cuevas. . . . .	36
Al barrio de San Julian. . . . .	24

A la calle de San Francisco, huertos, San Blas y Villacspesa. . . . .	14
A los hospitales. . . . .	8
Total. . . . .	196

Dividiendo la ciudad en dos mitades, desde el Óvalo hasta el Ferial, vemos que de los 74 fallecidos, corresponden 47 á la derecha, es decir, á los barrios más poblados pero con peores condiciones higiénicas; y 27 á la izquierda, que con menos habitantes, es mucho mas sana. El mismo exceso de mortalidad se observó durante la última epidemia colérica.

Un dato muy significativo: de las 27 defunciones ocurridas en la porción izquierda de la ciudad, 7 tuvieron lugar en la calle de la Andaquilla que apenas cuenta veinte vecinos.

Otro: En el barrio de San Julian que contaba hasta unos 80 á 90 niños de 12 años abajo, murieron además de los 24 de viruela, 8 de sarampión y anginas diftéricas: total 32; ¡el 40 por 100!

Hasta de aquí los números, falta ahora estudiar el por qué, las causas que expliquen la larga duración de la epidemia y el rigor con que ha castigado á determinados barrios de la población. Sin este estudio los datos que anteceden perderían casi toda la importancia que encierran.

Según nuestra humilde opinión, todo depende de las mismas causas; de las malísimas condiciones higiénicas en que viven las gentes en la clase jornalera y de la repugnancia á la vacunación y revacunación en la mayoría de los habitantes.

Se puede afirmar, sin temor de ser desmentido, que el 85 por 100 de los fallecidos estaban sin vacunar, y del resto, seguramente, no habría ninguno recientemente revacunado.

Esta aseveración que por su grandísima importancia, pudieran apreciar como exagerada algunos, la hago teniendo á la vista los nombres y domicilios de todos los que sucumbieron por la viruela, y cómo catorce años de ejercicio de médico Titular, creo me autorizan á conocer á todos mis convecinos y compatriotas, afirmome en la veracidad de mis cálculos.

Si desde que se observaron los primeros casos, los habitantes todos hubieran escuchado los consejos y recomendaciones de los médicos, y se hubieran vacunado y revacunado como se les prometía gratuitamente, es bien cierto y seguro

que el terrible mal habría desaparecido por faltarle terreno apropiado donde desarrollarse, y muchas familias no lloraran la pérdida de seres queridos. Pruébalo, que desde el momento que cundió una verdadera alarma viendo la pertinaz persistencia de la epidemia, y la gente principió á vacunarse y revacunarse, el mal cedió y aunque lentamente, fué en continuo descenso hasta su desaparición.

MIGUEL IBAÑEZ.

Teruel Diciembre 1887.

LA ÚLTIMA EDICIÓN  
DEL DICCIONARIO DE LA ACADEMIA.

III.

Se propone el primer artículo de la colección mencionada de *Quintilius* demostrar que la preposición *ab*, lo mismo que las demás llamadas inseparables, no debe excluirse del Diccionario; en contra de la opinión de Escalada, al repetir que «ha sido incluida neciamente, igual que otras varias, porque ni es castellana, ni en castellano tiene uso ni significación así sola,» añadiendo luego que, si los mismos académicos la llaman inseparable, para qué la ponen separada en ciertas frases.

Dos cuestiones aparecen en esta polémica: la una, si, con arreglo á los preceptos lexicográficos, deben figurar en el Diccionario español las preposiciones *ab*, *ad*, *in*, *per*, etc., con que la lengua latina enriqueció nuestro idioma: la otra, si, de conformidad con las reglas gramaticales, podemos usarlas en castellano fuera de composición.

Respecto de la primera sostiene el señor Commelerán que, entrando á formar parte de muchas palabras castellanas, adquirieron tales partículas carta de naturaleza en nuestro idioma y pertenecen á él; que los mejores diccionarios y gramáticas consagran á ellas extensos artículos, por la grandísima importancia que tienen en la composición de las voces; y por último, que debiendo explicarse en el Diccionario la significación de todas las dicciones ó palabras, y figurando entre éstas las mencionadas partículas, no pueden menos de ocupar un lugar en aquel libro. Acerca de la cuestión segunda piensa

nuestro compañero, como se desprende de sus escritos, que en locuciones latinas usadas en nuestra lengua se emplean aisladas ó unidas, según la naturaleza de la palabra ó de la frase, pues no siempre es fácil acomodarlas á la índole particular del castellano, que no permite ciertas composiciones.

El argumento que contra todo esto presenta Escalada es que *ab* y sus semejantes son voces realmente latinas, y que por tal razón no las podemos emplear aisladas, aunque él mismo se contradijo sosteniendo que no debe escribirse *abrenuntio* sino *ab renuntio*, olvidando, sin duda, que en latín es una sola palabra, y que no hay razón que autorice el dividirla y hacer dos.

Es indudable que la composición de las voces ocupa un lugar muy preferente en el estudio de las lenguas, lugar propio, no sólo de las gramáticas, sino también de los diccionarios, y que la formación de aquellas no puede verificarse con acierto, sin conocer los elementos de que constan.

Hijo nuestro idioma del latino, son muchísimas las palabras que nos ha prestado, y en este número se cuentan las preposiciones de que venimos hablando. Los que conocen el latín, difícilmente equivocan las modificaciones que dichas partículas producen, debiendo notarse que todas aquellas expresan algo en composición ó fuera de ella, por más que este algo no pueda apreciarlo el vulgo; luego la razón de *Quintilius*, de que, siendo palabras, lo mismo en latín que en castellano, no deben excluirse del Diccionario, es irrefutable. Verdaderas voces de capricho son muchas interjecciones, en las que, suprimido el ademán ó el gesto, nada significan, y sin embargo no es motivo para que desaparezcan: mucho menos, pues, deben desaparecer las que expresan alguna idea. Además existen bastantes frases que, si bien son latinas por su cuna, hace tantos años y aun siglos que viven entre nosotros y se han avecindado en el patrio idioma, repitiéndolas hasta el vulgo, que no puede privárseles del derecho de ciudadanía, pues de lo contrario, no llamaríamos tampoco españoles á los que no hubieran nacido en España, siendo así que hay no pocos que lo son, sin este requisito.

Los escritores antiguos castellanizaron muchas palabras latinas que todos admitimos como españolas, y siendo esto natural y aun necesario, cuando se hace

con prudencia, si se quiere que el idioma se desarrolle y enriquezca, será necesidad el que figuren hoy en nuestro diccionario *ab, ad, in, per* y otras dicciones como éstas, cuando se oye en boca de todos *ab irato, ab origine, ab aeterno, ad hoc, ad calendas graecas, ad libitum, in albis, in extremis, in articulo mortis, ex cathedra, per istam, per se, ex profeso*, y otras semejantes? Por otra parte, explicada la significación de tales partículas, ¿no será más fácil llegar á comprender la propiedad de las voces?

Mientras una palabra sea admitida en cualquier lengua por las personas doctas, y sancionado su empleo por la generalidad, prueba evidente de que no es únicamente el capricho de un escritor el que la introdujo, no hay fundado motivo para rechazarla, y es tal nuestra convicción sobre este punto, que no consideraríamos como un despropósito el admitir, siquiera fuese en capítulo aparte, ó en especial apéndice que pudiera agregarse con este objeto, no ya las palabras ó frases de procedencia latina, sino aun aquellas de otros idiomas que sean de uso corriente, y la necesidad ó la moda haya introducido, escribiéndolas desde luego con letra bastardilla. No se crea por esto que autorizamos los barbarismos; aunque creemos que algunas locuciones latinas admitidas no han tenido tampoco otro origen que el capricho de aquella época en que el idioma del Lacio era patrimonio de casi todos. A esto contestará la Academia que con nuestra lengua madre debemos tener mayor condescendencia que con las lenguas vivas extrañas, y motivos justos le sobran para proceder en este punto con suma prudencia y cautela dignas de aplauso, por más que no faltan en nuestro vocabulario voces francesas, italianas é inglesas, que se nos han pegado, efecto de nuestras muchas guerras y relaciones políticas con estos pueblos; pero hay palabras y modismos que pueden autorizarse, aun cuando no sean de casa, si con ellos vaciamos mejor nuestro pensamiento, porque así como debe existir la fraternidad entre los hombres, no hay por qué negarla á los idiomas. Entiéndase, no obstante, que defendemos esta opinión sólo en caso de necesidad y señalando siempre de algún modo la diferencia del origen.

Todavía pudiéramos añadir, en corroboración de la doctrina de Quintilius que hay partículas, como *supra, retro* y *ultra*,

que no pueden ser más latinas, y sin embargo se usan ó se han usado aisladas, cuando se escribía y aun se escribe: *fecha ut retro, fecha ut supra, el non plus ultra, memorias de ultra tumba, vade retro*; y Salvador Jacinto Polo de Medina dijo en el siglo XVII en su *Fábula burlesca de Apolo y Dafne*.

    Mi dinerillo es bien que me socorra,  
    No quiero andar de gorra;  
    Que es estarme cansando,  
    Y es amar *ad esofios* en no dando.

Resulta, pues, de lo expuesto, que han podido *sin necesidad* ser incluidas en el Diccionario de la lengua castellana partículas latinas de uso corriente en ella.

Con lo que dicho queda, casi bastaba para conocer que nuestra opinión respecto del segundo punto no difiere apenas de la emitida por Quintilius: vamos, sin embargo, á continuar con algunas observaciones que precisen y completen el juicio que tenemos formado.

Tratándose de locuciones, que naturalmente han de constar de dos ó más palabras, no es posible en la mayor parte de los casos introducir variación alguna, al pasarlas de un idioma á otro, porque resultaría casi siempre un despropósito, y por consiguiente lo más natural es dejarlas tal cual se escriben en su origen, conservando las mismas letras é igual pronunciación; y aunque á esto dijera Escalada que entonces no son palabras españolas, le contestaríamos que, si, en efecto, no pueden perder la naturaleza que les da su cuna, adquieren nacionalidad en donde se las admite con los requisitos que exigen las leyes del arte y del buen gusto, y bajo este punto de vista son tan españolas como las más castizas de Castilla. *Ad perpétuam rei memoriam, in partibus infidelium, in articulo mortis* y otras semejantes son, por ejemplo, frases que no pueden ser alteradas, porque no permiten una transformación racional. No sucede lo mismo cuando trasplantamos, no locuciones, sino palabras, debiendo en tal caso acomodarlas á nuestra lengua en lo posible y con arreglo á los preceptos de la fonía y de la formación de las voces, como *penitencia* de *penitentia*, é innumerables que pudiéramos citar, procedimiento que se aplica igualmente á dicciones compuestas, como *infrascrito, ultramarino, agricultor* y que pudiera extenderse á otras, como *infraganti, ex profeso, in albis*, y varias semejantes que son verdaderos adverbios, ó modos

adverbiales, y cuantas autorice el uso de buenos hablistas, como *verbigracia*, sin que encontremos causa poderosa para conservar el *verbi gratia* que no ha eliminado la Academia, porque siguiendo esta práctica debiéramos escribir también *agri cultor*, y *et cetera* en vez de *etcétera*.

Distinta es nuestra opinión de la que sigue Escalada respecto del *abintestato* y *ab intestato*. «Y en qué dirá el lector discreto, escribe el descontentadizo crítico, que se diferencian *ab intestato* y *abintestato*?... ¿En nada?... Lo mismo creía yo, y aun lo sigo creyendo:» y mas adelante añade: «Eso va en gustos; y ustedes mismos (los académicos) vienen á confesarlo prácticamente en otro lugar, al escribir un artículo *«verbigracia*, por ejemplo», y en seguida este otro *verbi gratia*, diciendo que es lo mismo». No se necesita gran esfuerzo de inteligencia para conocer que no hay paridad en la comparación, porque si es cierto que *verbigracia* escrito así, ó separados los dos elementos de que consta, significa lo mismo, razón que nos ha inclinado á decir que podría omitirse el segundo, no sucede lo mismo con *abintestato* y *ab intestato* que son partes distintas de la oración y expresan ideas diferentes, no debiendo por tanto confundirse en la escritura, ya que puede evitarse fácilmente, sin apelar á recursos antigramaticales, y al mismo tiempo desaparece así la homonimia que consideramos como un defecto en las lenguas.

Al hablar en una lección de Derecho del *abintestato*, claro es que se trata de un procedimiento judicial, y la palabra es sustantiva; pero si decimos que uno murió *ab intestato*, esta expresión es modificativa; luego hay diferencia entre ambas. Y no es la expresión mencionada de las modificativas que se llaman adjetivos, porque, según es su forma, varía de terminación para acomodarse al género femenino, lo cual no sucede; sino de las adverbiales, nuevo motivo que justifica el procedimiento de la Academia.

En prueba de imparcialidad repetimos que en algunas frases compuestas de dos palabras el uso natural parece más propenso á unir que á separar, siempre que de esto no resulte equivocación alguna, y así vemos que el *et cetera* de antiguas ediciones del Diccionario se convirtió en *etcétera*, el *verbi gratia* en *verbigracia*, el *in fragante* de la cuarta edición en *infraganti* de la undécima, aunque en la du-

décima se han separad), sin saber por qué, quedando otra vez *in fraganti*, el *ad efesios* como se escribió por alguno, según la notada cita, en *adesios*, formando de aquí el singular *adesio*, y otras que pudiesen agregarse, aunque para esto no haya habido mas razón que la práctica de buenos escritores; y que, de conformidad con esta tendencia, nos inclinamos á escribir unidas las dicciones *infraganti*, *verbigracia*, y cuantas por medio de discreta unión puedan formar una sola, siguiendo el consejo de Horacio: *Dixeris egregiè, notum si callida verbum reddiderit junctura novum*. Bien sabemos que para decidir cuestiones de esta índole se necesita gran circunspección; pero, adoptado el procedimiento para una palabra, no vemos razón para que se niegue á las demás que en igual caso se encuentren, y fuerza es confesar que la Academia anda en este punto algo vacilante, como lo prueba la repetida palabra *infraganti* que después de haberla escrito separados sus dos elementos en una edición, aparecen unidos en otra, y en la última se han vuelto á separar, y no podemos afirmar lo que habrá sucedido en las demás, por no tenerlas á nuestra disposición para consultarlas. Creemos sin embargo que la docta Corporación debiera fijar de una manera definitiva la escritura de estas voces, adoptando la resolución más justificada, pero siempre equitativa.

## MATRINAS.

## EL NUEVO CENSO DE POBLACIÓN.

**L**A reunión de datos que demuestran el estado de una población, sus recíprocas relaciones, su aumento, su cultura, etc., es lo que llamamos censo estadístico de un pueblo.

Su importancia es innegable. Todos los economistas se esfuerzan en demostrarla aduciendo datos y argumentos de una fuerza incontrastable.

Un buen censo puede ser la base de todo un excelente sistema Administrativo.

Por eso la Estadística la define Block como la reunión de documentos numéricos indispensables á la marcha de los servicios públicos.

Sin los datos que la Estadística nos

proporciona, las funciones de la Administración pública se verían continuamente entorpecidas por mil dificultades imposibles de vencer.

Desde la antigüedad se ha venido reconociendo esta importancia en los muchos censos que nos registra la historia. Por ello sabemos que en tiempo de los romanos España contaba con una población de 40 millones de almas. Durante la época de la reconquista esta cifra se redujo á 21.700.800 y así fué descendiendo hasta quedar reducida en 1715, reinando Felipe V. tan solo á seis millones. Desde esta época la población fué creciendo hasta el número de 16.625.860 almas, según el censo llevado á cabo en la noche del 31 de Diciembre de 1877.

Han trascurrido diez años desde la formación del último censo y como este tiempo es el que según los economistas debe trascurrir de uno á otro, la ley del 8 de Junio último ordenó que la noche del 31 de Diciembre próximo se verifique un nuevo censo de población que nos la dé á conocer clasificada por el sexo, edad, el estado civil, instrucción elemental, nacionalidad y profesión.

El Ministro de Fomento por Real decreto de 30 de Septiembre, publicó una minuciosa instrucción para llevar á cabo dicho censo general de habitantes en la Península é Islas adyacentes en la noche del 31 de Diciembre de este año.

Según ésta los Gobernadores y Alcaldes son los encargados de velar por su cumplimiento y procurar que la Estadística que se trata de hacer, sea todo lo más aproximada á la verdad que la índole de estos trabajos permite.

Pero no las autoridades, los españoles todos están interesados en su formación y deben coadyuvar con todas sus fuerzas á que tan importante operación se lleve á cabo con escrupulosidad.

Para ello hay que secundar á la autoridad y sus agentes, trabajando por los medios que cada cual tenga á su alcance para el logro de este fin.

Dividida la Junta Municipal en secciones y organizadas las Juntas de barrio y hasta las de manzana y de calle donde su importancia lo requiera, es necesario que los individuos que las formen se tomen interés en que todos los habitantes se enteren de la manera y forma en que han de llenarse las cédulas de inscripción dando detalladas instrucciones, contestando con paciencia á cuantas pre-

guntas se les hagan y procurando que ninguna, absolutamente ninguna casa, aunque esté en despoblado, se quede sin su correspondiente cédula.

La Instrucción es tan extensa y dá tan claros y precisos detalles de los trabajos que deben hacerse, que su simple lectura basta para capacitarse. Al efecto es conveniente, que en las poblaciones cuya importancia lo merezca, se imprima y reparta con profusión, á fin de que llegue á conocimiento de todos, la trascendencia del censo que en la noche del 31 de Diciembre ha de hacerse.

En los pueblos rurales, en que son los menos los que saben leer y escribir, debe procurarse que las Juntas de barrio sean muy numerosas, á fin de que á ser posible, se encargue cada individuo de cierto número de casas, y llenen las cédulas que á las mismas correspondan.

La inteligencia, actividad y celo, tanto de los funcionarios de la Administración, como de las Juntas municipales, vencerán sin duda alguna las muchas dificultades que la ignorancia, la preocupación, el egoísmo y la falta de costumbre sueien oponerse á esta clase de investigaciones.

En lo que las Juntas municipales habrán de poner especial cuidado una vez recogidas las cédulas después de llenas, operación que quedará hecha el dos de Enero, es en el extracto que de las mismas ha de hacer para formar el resumen municipal, del que remitirá dos copias y el original á las Juntas provinciales.

Una vez hechos los resúmenes municipales, las Juntas se ocuparán de formar el padrón en las hojas impresas que oportunamente se les habrán mandado.

En todas estas operaciones debe ponerse gran actividad, á fin de que no ocurra lo que en el censo de 1860 que tardó tres años en darse á luz, á pesar de su relativa sencillez, y lo del de 1877, que incompleto se publicó en 1879.

Las necesidades de la Administración, cada día mayores, piden con premura en todos sus ramos y esferas el conocimiento de la población, en los actuales momentos. La estadística de hace 10 años hoy no sirve ya.

Todos, pues, debemos trabajar en el cumplimiento de las prescripciones que contiene la citada Instrucción para que el próximo censo resulte bien hecho.

F. RAMÍREZ.

# MISCELÁNEA.

## PRECIOS DE GRANOS EN ESTE MERCADO.

Chamorra. . . . .	33 á 35 rs. fan. <sup>a</sup>
Chamorro de Castilla. . . . .	30 á 31 »
Jeja. . . . .	27 á 29 »
Candeal. . . . .	30 á 31 »
Royo. . . . .	27 á 28 »
Moreacho. . . . .	á 24 »
Centeno. . . . .	20 á 21 »
Cebada. . . . .	á 18 »

## ELIXIR DE ANÍS.

AGUARDIENTE DE VINO, SIN MEZCLA  
DE ALCOHOL INDUSTRIAL.

*Tónico — Estimulante. — Estomacal.*

10 rs. botella. — 8 rs. litro.

**Farmacia de Adán - Teruel -**

*Solita, ó amores archiplatónicos por D. Manuel Polo y Peirólon.*—Elegantemente impresa sobre papel satinado, con viñetas, tipos elzevirianos y cubierta á dos tintas, acaba de publicarse esta novela, original, de costumbres valencianas contemporáneas; y al precio de diez reales se vende en las principales librerías. El autor la remite también á correo vuelto. Por vía de prólogo lleva al frente una monografía sobre *naturalismo literario*, premiada en público certamen por la Sociedad Económica de Alicante con medalla de oro y título de socio de mérito. El autor (que vive Eubon, 7, Valencia) la remite á correo vuelto.

*Gran suscripción musical*, la más ventajosa de cuantas se publican; pues reparte además de la música de zarzuela que se dá por entregas y sin desembolsar un céntimo más, otras obras de regalo. Á ELECCION DE LOS SUSCRITORES, cuyo valor sea igual al que hayan abonado para la suscripción.

Almacén de música de D. Pablo Martín = Correo, 4 = Madrid. = Corresponsal en Teruel, Adolfo Cebreiro = San Esteban = 5.

Las primeras brisas otoñales despiertan una grave preocupación en el ánimo de las señoras todas, y singularmente en el de las madres de familia. Hay que prepararse á recibir la estación de los fríos, tan dura y prolongada, proveyendo á la necesidad de nuevos trajes, abrigos, sombreros, etc., ó de reformar los antiguos, y todo esto, mediante una

ordenada distribución del presupuesto doméstico; medida de prudencia, que en modo alguno se aviene mal con el buen gusto.

En estos casos es cuando principalmente se reconoce la utilidad y el valor práctico de una publicación especial que, como la antigua y acreditada *Moda Elegante Ilustrada*, pone al alcance de las señoras, sin distinción de categorías sociales, los medios de poder confeccionar *en casa* toda clase de prendas de vestir, para su propio uso y el de sus hijos, gracias á la considerable cantidad de modelos, figurines, patrones trazados en tamaño natural, y explicaciones minuciosas que da en cada número de sus cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 10 pesetas al año y 4,25 por tres meses.

La Administración de *La Moda Elegante Ilustrada* (Carretas 12, principal, Madrid) envía gratis el prospecto y un número de muestra á cuantas señoras desean imponerse de las condiciones materiales de la publicación.

*La Guirnalda*, que ha realizado importantes mejoras en su texto publica grabados de modas y labores que en nada desmerecen de los periódicos de más lujo, y en su verdadera especialidad de dibujos para bordar es el que da pliegos nutridos de infinidad de modelos de la mayor utilidad para Colegios, Escuelas y para las familias todas, que encuentran en esta publicación, la más barata de las del bello sexo, cuanto pueden necesitar para sus labores y para vestir con elegancia. Es sin disputa la que más se recomienda al público.

*La Correspondencia Musical* es, sin duda el mejor periódico de teatros, música y bellas artes que se publica en España. Los mejores artistas nacionales y extranjeros colaboran en él, y la música que reparte á sus abonados en cada número es selecta y de mediana dificultad. Se suscribe en el almacén de música y pianos del Sr. Zozaya, carrera de San Jerónimo, 31, Madrid. — Ouesta un trimestre 24 reales, y 88 el año.

A todos los que deseen estar al corriente de los adelantos científicos ó industriales, conviene suscribirse á la muy acreditada *Revista Popular de Conocimientos Útiles* que se publica en Madrid. Las suscripciones se hacen dirigiéndose al Administrador calle del Doctor Fouquet, 7. — Ouesta por un año 40 reales; seis meses 22; tres meses 1.

*Regalo.*—Al suscriptor por un año se le regalan 4 tomos, á elegir, de los que hayan publicados en la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* (excepto de los *Diccionarios*), 2 al de 6 meses y uno al de trimestre.

Teruel = Imp. de la **Beneficencia.**